En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación del servicio de asesoramiento para impulsar un instrumento financiero de capital privado con presencia pública “Fondo Arraigo”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Mediante Expediente SOD20\_0003 SODENA licitó la contratación del servicio de asesoramiento económico-financiero y jurídico para analizar la conveniencia de impulsar un instrumento financiero de capital privado con presencia publica ‘Fondo Arraigo’, de nueva creación y su desarrollo, o la incorporación a alguno ya existente, entendido el IF como una ECR de carácter privado con presencia pública que requerirá de inscripción en la CNMV y que contará con la participación de Sodena.

• ¿A qué empresa se ha adjudicado el contrato?

• ¿Qué plazo se ha establecido en el contrato para la elaboración de los trabajos?

• ¿Qué precio se ha establecido en el contrato?

En Iruñea, a 26 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga